



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA AL UNIV. LUIS FERNANDO CAÑETE CUBILLA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.635.163, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026.-

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1185 de fecha 24/02/2026, del Univ. LUIS FERNANDO CAÑETE CUBILLA, con Cédula de Identidad N° 5.635.163, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual solicita autorización para inscripción fuera de fecha a la carrera en el presente periodo académico.

El informe de la Dirección Académica indica que, Ingresó en el año 2013, precisa de autorización para la matriculación fuera de la fecha establecida, considerando el calendario general académico.

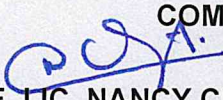
El estudiante se matriculó por última vez en el segundo semestre académico de año 2025.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción fuera de fecha al Univ. LUIS FERNANDO CAÑETE CUBILLA, con Cédula de Identidad N° 5.635.163, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, para el Primer Periodo Académico 2026.-

Art. 2°: **ESTABLECER el tiempo de efectivización con multa**, de la presente Resolución hasta el día Viernes 20 de marzo del 2026 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo